



CONCOVAL

Confederació de
Cooperatives

El cooperativismo valenciano ante las elecciones autonómicas

Mayo de 2023



Más de la mitad de la población de la Comunitat Valenciana es cooperativista

El cooperativismo es un actor clave para el éxito de las estrategias de futuro de las regiones y los estados de la Unión Europea, que puede aportar soluciones compartidas a problemas sociales como el desempleo, el reto demográfico, la transición energética o la discriminación. Porque estamos delante de una fórmula empresarial:

- ✓ **Comprometida con el territorio.** Las cooperativas ni se venden ni se van.
- ✓ **Generadora de empleo estable y de calidad.** Gran parte de las personas que trabajan en las cooperativas son socias, con el mayor grado de estabilidad al que se puede aspirar.
- ✓ **Socialmente responsable.** La cooperativa, por su propia definición ideológica, asume valores y principios que penetran su actividad económica e irradian una acción social y cultural, de interés colectivo y general.

Las ventas de las cooperativas representan el 7,1% del PIB autonómico

NÚMERO DE COOPERATIVAS
2.611 empresas
EMPLEO TOTAL
81.041 personas trabajando
VENTAS
7.950.572 miles €

Cifras a 31/12/19. Fuente: CIRIEC-España (2022)

**Alrededor de
tres millones de
personas son
socias de
alguna
cooperativa
valenciana**

Las cooperativas con sede en la CV representan el 15% del empleo directo de las cooperativas españolas y Valencia es la provincia española con más personas trabajando en cooperativas

Las cooperativas valencianas destacan por su pluralidad, pues están presentes en todo el territorio y las hay de todos los tamaños y en todos los sectores económicos.

Entre las cinco mayores empresas de la Comunitat hay dos cooperativas.

En el sistema financiero valenciano las únicas entidades autóctonas que quedan son las cooperativas de crédito, que siguen aumentando su cuota de mercado.

El cooperativismo de trabajo asociado es la fórmula preferida por las personas emprendedoras para crear empresas colectivas participadas.

Las cooperativas agroalimentarias son el principal agente de vertebración territorial y desarrollo rural en la Comunitat, al tiempo que avanzan en su proceso de internacionalización, exportando más del 78% del valor de la producción comercializada.

Las cooperativas de consumidores, las de servicios, las eléctricas y las de viviendas están explorando nuevas fórmulas de colaboración y experimentan en los últimos tiempos una notable expansión.

El cooperativismo de enseñanza de la Comunitat destaca como foco de innovación pedagógica y constituye el principal agente de la enseñanza laica concertada, desde educación infantil hasta postgrado.

Todo ello hace del cooperativismo valenciano un referente en Europa y en España. De hecho, un estudio reciente realizado por una consultora independiente para la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (Cepes) revela que la Comunitat Valenciana es la comunidad autónoma en la que mayor peso específico tiene el cooperativismo dentro del conjunto de la economía, seis puntos por encima de la media del conjunto de España.

El cooperativismo en la agenda política moderna

Las cooperativas constituyen un sector socioeconómico particular, pero plenamente integrado en la sociedad y economía que le rodea.

Es justo reconocer que, en los últimos años, el cooperativismo valenciano ha experimentado ciertos avances y ha ganado protagonismo en la agenda política valenciana. En la última legislatura se han aprobado los dos primeros planes bienales de apoyo y fomento del cooperativismo, *Fent Cooperatives*, instrumento fundamental para maximizar la contribución del cooperativismo al progreso socioeconómico de la Comunitat. La publicación de estos planes ha venido a dar cumplimiento a una resolución aprobada por unanimidad de Les Corts en 2013, en la que se instaba expresamente al Consell a elaborar un plan de impulso del cooperativismo en la Comunitat Valenciana.

Esta manifestación de Les Corts se inserta en un contexto de reconocimiento internacional de la utilidad del modelo cooperativo para el desarrollo sostenible:

- ✓ Organizaciones Internacionales como la ONU, la OIT y la OCDE reconocen el papel de las cooperativas para el desarrollo económico y social de los países. Por ejemplo, la Agenda 2030 reconoce explícitamente el papel de las cooperativas dentro del sector privado para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Las instituciones europeas (Parlamento Europeo, Comité Económico y Social Europeo, Comité de las Regiones, Consejo de Europa, Comisión Europea) también reconocen el papel de las cooperativas e instan a los gobiernos a adoptar medidas para su fomento. Cabe destacar la comunicación de la Comisión Europea de 20 de mayo de 2020, en la que insta a los Estados Miembros a implementar políticas de apoyo a la economía social.

Los valores cooperativos se han incorporado nítidamente al discurso político como paradigma para la transformación del modelo económico

España reconoce la función económica y social de las cooperativas en su Constitución de 1978 e impele a los poderes públicos a fomentarlas (art. 129.2). Y el *Estatut d'Autonomia* insta también al fomento del cooperativismo (art. 80.4).

Haciéndose eco del mandato constitucional y estatutario, la legislación valenciana de cooperativas, ya desde la primera ley de 1985, obliga a la Generalitat a fomentar el cooperativismo: la ley vigente establece que *“La Generalitat asume el compromiso de realizar una política de fomento del cooperativismo y de las cooperativas, dentro del más riguroso respeto al principio de autonomía que informa estas entidades”*.

Todas estas declaraciones y regulaciones se sustentan en la certeza de que las cooperativas son portadoras de un modelo de desarrollo eficaz a la hora de hacer frente a grandes desafíos actuales como el cambio climático, las exclusiones sociales o la revolución digital, porque constituyen una fórmula empresarial democrática y participativa que genera riqueza, empleo, innovación, bienestar social y cohesión territorial de modo más equitativo y sostenible.

Aunque las cooperativas han demostrado ser más resistentes que la media del sector privado durante las crisis económicas, su papel no se circunscribe a contextos de adversidad

Decálogo cooperativo para una Comunitat más próspera e inclusiva

Las necesidades de un sector tan amplio y plural como el cooperativismo son, obviamente, muy diversas. Hemos hecho un esfuerzo para identificar las que, a medio plazo, constituyen las principales inquietudes globales del cooperativismo valenciano.

1. Tercer plan *Fent Cooperatives*

Con independencia del imperativo legal que está en la base de su nacimiento, los planes *Fent Cooperatives* son un instrumento de planificación imprescindible para las políticas públicas de la Generalitat en materia de cooperativas, en cuya necesidad y pertinencia coinciden tanto Les Corts y el Consell como la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (Concoval), máximo órgano de representación de las cooperativas y sus organizaciones en el ámbito autonómico.

El propósito del plan *Fent Cooperatives* es conseguir una mejora en la competitividad de las cooperativas valencianas. En la próxima legislatura habrán de redactarse, aprobarse y aplicarse las ediciones tercera y cuarta del plan bienal. Para ello, proponemos mantener las mismas premisas que en los dos primeros:

- ✓ **Plan consensuado** entre el Consell y Concoval
- ✓ **Impacto transversal** que alcance a toda clase de cooperativas y a todas las áreas de la Generalitat
- ✓ **Enfoque estratégico** alineado con los objetivos y líneas de acción descritos en los puntos siguientes de este documento
- ✓ **Seguimiento permanente** a través del control de indicadores de progreso
- ✓ **Adecuada dotación presupuestaria** para desarrollar todas las medidas contenidas en el plan.

El plan valenciano *Fent Cooperatives* fue puesto como ejemplo de innovación en políticas públicas en la Cumbre Europea de Economía Social de 2021

2. Participación del cooperativismo en el dialogo social

La interlocución pública y la participación en foros y plataformas con presencia de los agentes socioeconómicos es la gran asignatura pendiente del cooperativismo valenciano.

Es cierto que en los últimos años se han producido avances en este sentido, pero no han sido suficientes.

La Ley de Participación y Colaboración Institucional señala expresamente al cooperativismo como agente colaborador. Desde nuestro punto de vista, esta circunstancia debe garantizar no solo que no habrá retrocesos en materia de interlocución del cooperativismo, sino que debería ser además el estímulo para que un gobierno valiente se atreva a enriquecer el diálogo social mediante la incorporación de nuevos actores.

La única forma de que la opinión del cooperativismo se oiga a través de sus legítimos representantes es que participemos con voz propia en los procesos de interlocución económica y social. La legislación no deja lugar a dudas a la hora de identificar a Concoval como la única organización que está legitimada para representar los intereses globales de las cooperativas valencianas (artículo 107 de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana).

Es el momento de abrir el diálogo social a nuevos actores

La Confederació ha mantenido siempre una actitud constructiva en los órganos en que ha participado. Nuestro propósito siempre ha sido, y sigue siendo, sumar. Nuestra vocación es contribuir de manera activa y directa al progreso de la Comunitat. Lo que pedimos es que lo que se haga para las cooperativas, se haga con las cooperativas. La ausencia del cooperativismo en algunos espacios, como Labora, no tiene justificación razonable y nos perjudica de manera evidente.

3. Gestión directa del Consejo Valenciano del Cooperativismo desde Concoval

El Consejo Valenciano del Cooperativismo es el órgano de promoción, asesoramiento y planificación de la política y legislación en materia de cooperativas. Está adscrito a la conselleria competente en materia de cooperativas (actualmente, la de Economía Sostenible).

Para poder ejercer adecuadamente las ambiciosas funciones que la ley le otorga, es necesario planificar su impulso a medio plazo e involucrar de forma directa en su gestión a Concoval, entidad que designa a la mitad de los miembros del Consejo.

Actualmente, ya se está ensayando este modelo de gestión compartida, pero **es preciso proporcionar estabilidad y seguridad al proceso, bien a través de una encomienda de gestión a Concoval o bien a través de la creación de una fundación paritaria cuya gestión sea asumida por la Confederació.**

El objetivo es convertir el Consejo Valenciano del Cooperativismo en un referente dentro del estado español

Después de unos años de cierta recuperación, este Consejo tiene ante sí importantes retos de cara a la próxima legislatura:

- ✓ Aprobación de un nuevo plan estratégico que oriente y guíe la acción del Consejo Valenciano del Cooperativismo en los próximos años.
- ✓ Renovación de las cortes de arbitraje, conciliación y liquidación
- ✓ Puesta en marcha de la mediación cooperativa
- ✓ Digitalización de los procesos en los que interviene
- ✓ Control y seguimiento de la actividad de sus árbitros y liquidadores para garantizar la calidad del servicio
- ✓ Evaluación continua de los indicadores del plan *Fent Cooperatives*.
- ✓ Exploración de nuevas fórmulas para el fomento y extensión del cooperativismo en la Comunitat
- ✓ Mejora del marco jurídico cooperativo

4. Armonización de la política de fomento del cooperativismo para optimizar la aplicación de fondos europeos

La crisis de la covid-19 y la convulsa situación geopolítica han aumentado el protagonismo de las instituciones europeas para la recuperación económica. El mecanismo NextGenerationEU ha creado un nuevo recurso: los PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica).

España es el único país europeo que cuenta con un PERTE específico para desarrollar la Economía Social (y de los Cuidados), lo cual supone una oportunidad para el desarrollo cooperativo si los fondos asociados al proyecto se canalizan adecuadamente y se gestionan con criterios de proximidad y capilaridad.

Los programas autonómicos de fomento del cooperativismo deben ser revisados para publicar unas **nuevas bases reguladoras alineadas con las prioridades europeas**, que coinciden además con las que inspiran el plan *Fent Cooperatives*:

- ✓ Transición ecológica
- ✓ Transformación digital
- ✓ Cohesión social y territorial
- ✓ Igualdad de género

Además, debe garantizarse la **adecuada dotación presupuestaria** que permita desplegar las diferentes líneas de ayuda de acuerdo con criterios modernos, viables y razonados.

Igualmente, es fundamental que la gestión de las ayudas sea ágil, eficiente y transparente. La falta de recursos en el órgano gestor y unas líneas de ayudas anticuadas han mermado el impacto del programa de ayudas al cooperativismo de la Generalitat. Urge imponer en esta área una **gestión eficaz y orientada al beneficiario**.

Las ayudas a cooperativas deben ser revisadas para alinearse con las prioridades europeas, al tiempo que se garantiza su adecuada dotación presupuestaria y una gestión ágil y transparente

5. Fomento del cooperativismo en la enseñanza reglada

Más allá de cualquier consideración de carácter ético, los seres humanos estamos predispuestos a la acción colectiva. Trasladado este principio universal a la actividad empresarial, la cooperación es la actitud más “natural” y la que mejor puede contribuir a un desarrollo económico integral y sostenible.

Cuando hablamos de la necesidad de impulsar el modelo cooperativo no estamos apelando al buenismo, sino exigiendo una transformación. Y no hay herramienta de transformación más poderosa que la educación.

Educación en la cooperación es la mejor manera de asegurar el relevo generacional en las cooperativas y de garantizar el futuro en una sociedad que se quiere responsable, comprometida y sostenible

Por eso, la cooperación debe enseñarse en todos los niveles de la educación reglada, desde la infantil hasta la universitaria. Y, en cada nivel, ha de hacerse de la manera que mejor convenga a la edad y condición de sus destinatarios: bien desde el punto de vista de los valores, o bien desde el enfoque la práctica cooperativa. Centrándonos en esta segunda perspectiva, la acción se concreta en dar a conocer a nuestra juventud los principios y valores de la opción cooperativa a la hora de abordar una iniciativa empresarial. Para ello, proponemos tres actuaciones concretas:

- ✓ **Profundización en la fórmula cooperativa en las enseñanzas universitarias** relacionadas con cuestiones empresariales y mercantiles
- ✓ **Representación directa de Concoval en el Consejo Valenciano de la Formación Profesional**
- ✓ **Promoción de las cooperativas escolares como herramienta pedagógica**

Estos planteamientos están completamente alineados con el desarrollo de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

6. Impulso de la colaboración público-privada con las cooperativas e interlocución especializada en la Administración pública

Por su propia naturaleza jurídica, por sus valores, por su amplia red territorial y por su compromiso con la calidad de vida de la ciudadanía, el cooperativismo constituye un modelo idóneo para colaborar con los poderes públicos en la prestación de servicios públicos.

Las cooperativas están preparadas para asumir en condiciones óptimas y con la máxima rentabilidad social la corresponsabilidad en la gestión de servicios como la enseñanza, la atención a personas dependientes, la vivienda o el transporte.

Impulsar la colaboración público-privada con las cooperativas para satisfacer el interés general es una estrategia que debería ser incorporada a la Administración autonómica, con personal especializado en materia cooperativa que sea capaz de explotar toda la potencialidad de estas alianzas.

Para ello, proponemos:

- ✓ **Inclusión de cláusulas sociales y reservas de contrato en los procesos de compra y contratación** por parte de las Administraciones Públicas autonómicas y locales, conforme prevé la Ley de Contratos del Sector Público.
- ✓ **Cesión de suelo público a cooperativas sin ánimo de lucro** para desarrollar actividades relacionadas con la iniciativa social.
- ✓ **Puesta de suelo a disposición de las cooperativas de viviendas** para la promoción y gestión de vivienda asequible
- ✓ **Atención singular al cooperativismo en el ecosistema emprendedor de la Generalitat**

Para que la interlocución sea eficaz y las políticas públicas de fomento del cooperativismo multipliquen su impacto, se necesitan en la Administración autonómica personas que conozcan las particularidades de las cooperativas

7. Mejora del marco jurídico que regula el cooperativismo

El fomento del cooperativismo a través de una legislación adecuada es un mandato constitucional para todos los poderes públicos. Ello significa, no solo que no puede discriminarse a las cooperativas en las leyes, sino que debe primar el interés del legislativo por garantizar que su marco jurídico sustantivo se ajuste a una realidad y necesidades cambiantes.

En los últimos años se han impulsado dos grandes proyectos legislativos que esperamos ver publicados antes de concluya la actual legislatura:

- ✓ **Reforma de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana**, conforme a una propuesta hecha por Concoval.
- ✓ **Nuevo Reglamento del Registro de Cooperativas** (que sustituirá al vigente, de 1986).

El funcionamiento ágil y eficiente del Registro de Cooperativas es una necesidad perentoria para el desarrollo y constitución de esta clase de empresas: es imprescindible que cuente con recursos suficientes y especializados

Estas dos normas son de capital importancia para el desarrollo del cooperativismo valenciano a corto plazo. Por un lado, la modificación de la ley autonómica permitirá desarrollar el impulso de las cooperativas polivalentes, introducirá figuras novedosas como las cooperativas de emprendimiento, favorecerá la utilidad pública de las cooperativas a través de su colaboración de las Administraciones públicas y, en general, mejorará el funcionamiento interno de nuestras empresas. Asimismo, la adaptación legislativa del Registro de Cooperativas modernizará un ente anclado todavía en el siglo XX. En la última etapa de la actual legislatura, el Registro de Cooperativas ha realizado una encomienda de gestión en favor del Registro Mercantil con el propósito de ganar agilidad y seguridad jurídica en los trámites. Dentro del marco que establecerá el nuevo Reglamento, es imprescindible que esta encomienda de gestión se despliegue sin perjuicio de que el propio Registro de Cooperativas cuente con recursos suficientes, y asegurando en todo caso el respeto a las particularidades de las cooperativas y el mantenimiento de una interlocución fluida y permanente con Concoval.

8. Priorización de la fórmula cooperativa en las comunidades energéticas

La transición energética exige cambios urgentes en los modelos de producción, distribución y consumo de energía para alcanzar una mayor sostenibilidad.

El cambio climático es una amenaza real: es preciso transformar el sistema para potenciar la generación basada en energías renovables y para reducir las emisiones.

En la Comunitat Valenciana partimos de una realidad secular de intervención ciudadana en el suministro eléctrico. Aquí se concentran más del 80% de las cooperativas eléctricas existentes en toda España. Estas cooperativas, integradas por personas y empresas que son consumidoras y usuarias de energía, son las precursoras directas de las comunidades energéticas.

Los principios que, desde nuestro punto de vista, deben regir en la transición energética son democratización, equidad y aceleración. Las cooperativas pueden garantizarlos. Por eso proponemos dar prioridad a la fórmula cooperativa en la constitución de comunidades energéticas, a través de las siguientes acciones:

- ✓ **Creación y divulgación de las herramientas necesarias para facilitar la constitución de nuevas comunidades energéticas con fórmula cooperativa.** Estas herramientas deben desarrollarse idealmente en colaboración con la Administración autonómica y local.
- ✓ **Creación de un contexto legal y político adecuado para la transformación en cooperativas de comunidades energéticas constituidas mediante otras fórmulas jurídicas** (especialmente, asociaciones). Ya la reforma en curso de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana introduce una disposición en este sentido, cuyo desarrollo exigirá una acción coordinada por parte de la Generalitat.

El cooperativismo tiene la experiencia, la vocación y las condiciones precisas para convertirse en la fórmula idónea de desarrollo de comunidades energéticas, tanto en el ámbito ciudadano como industrial

9. Maximización de la contribución a la lucha contra el despoblamiento

Queremos que la Comunitat Valenciana lidere la contribución del cooperativismo al reto demográfico a nivel de estado español y se convierta en una referencia incluso europea. Necesitamos para ello:

- ✓ Reconocimiento del cooperativismo como un aliado imprescindible para desarrollar las políticas antidespoblación y para asegurar el equilibrio social y territorial de la Comunitat
- ✓ Atención especial a las necesidades de las cooperativas implantadas en municipios en riesgo de despoblación

El cooperativismo tiene que complementar o suplir la iniciativa pública allá donde ésta no llegue y siempre desde una óptica de polivalencia, transversalidad y colaboración público-privada.

Sin economía, no hay desarrollo rural: se ha de generar un entorno donde sea posible el desarrollo profesional y empresarial. Para ello, la agricultura es necesaria, pero no es suficiente: se ha de partir de los agentes que ya están en el territorio (que en el medio rural son las cooperativas agroalimentarias), pero **se ha de superar la visión estrictamente agraria y abordar la dinamización del medio rural desde la polivalencia, que es un concepto jurídico que va más allá de la multifuncionalidad y que exige el concurso de nuevos actores cooperativos** que actúen en el ámbito de vivienda, la educación, la prestación de servicios a la ciudadanía, el suministro de bienes, el transporte, la intermediación financiera, la energía...

Invertir en un medio rural despoblado no es, por lo general, rentable. Por tanto, nadie va a hacerlo si no son las cooperativas: tiene que haber un componente de vocación social, un interés más allá del estrictamente mercantil, en los agentes que habrán de protagonizar el cambio en el medio rural. Y las cooperativas lo tenemos.

Pero esa falta de rentabilidad económica necesita ser compensada por las Administraciones públicas a través de proyectos de colaboración público-privada entre los Ayuntamientos (principalmente) y las cooperativas.

10. Creación de un LAB de innovación social liderado por el cooperativismo

El potencial innovador y transformador del cooperativismo es notable. Las cooperativas tenemos una contrastada capacidad para abordar necesidades colectivas y retos sociales mediante un modelo de gestión alternativo y solidario que empodera a la ciudadanía y genera cambios favorables en la sociedad.

El cooperativismo es un espacio de innovación social en materia de gobernanza y de aportación de valor a la sociedad.

Si entendemos la innovación social como un proceso de generación de modelos de gestión, productos, servicios y enfoques diferentes que creen valor y aporten soluciones para y con la sociedad, no hay fuerza más innovadora en el terreno empresarial que el cooperativismo.

Nuestra propuesta es crear un laboratorio específico de innovación social, liderado por el cooperativismo, como espacio de experimentación y aprendizaje que ofrezca a la sociedad civil, a las instituciones públicas, a las empresas y a las organizaciones, herramientas para encontrar nuevas soluciones que les permitan enfrentar los desafíos del desarrollo de una manera eficiente y adaptada al contexto de la Comunitat Valenciana. **El LAB que proponemos estaría vinculado a la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana (S3)** y podría desarrollar cuestiones como:

- ✓ Vivienda colaborativa
- ✓ Emprendimiento de impacto
- ✓ Responsabilidad Social Empresarial y ODS
- ✓ Igualdad de género
- ✓ Relevo generacional
- ✓ Digitalización inclusiva

Y muchos más temas. Porque podemos y queremos ser protagonistas del cambio.

Para obtener una visión completa de las necesidades del cooperativismo valenciano, a las cuestiones generales incluidas en este documento habrán de añadirse las reivindicaciones que trasladen las diferentes organizaciones asociativas sectoriales del cooperativismo, todas ellas reunidas en el seno de la Confederació.